

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY
S _____ / _____ D

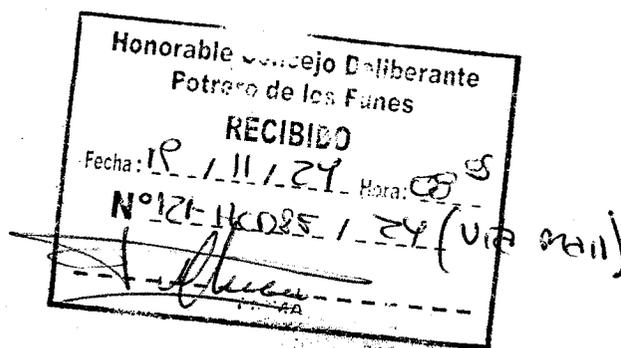
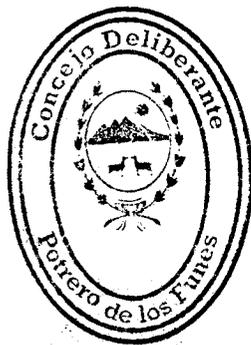
Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente **Proyecto de ORDENANZA ADHESIÓN AL CONVENIO N° 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes



- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Potrero de los Funes, 15 de noviembre 2024

**PROYECTO DE ORDENANZA ADHESIÓN AL
“CONVENIO N° 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO (OIT)”**

VISTO:

La aprobación y adopción por parte del Estado Argentino del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia y acoso y de su recomendación complementaria 206 nos invita a realizar una revisión de las normas laborales internas en torno al abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio es la primera norma de derecho internacional que reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden constituir un abuso a los derechos humanos y plantea su eje central en una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano. Así, introduce un nuevo derecho a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, y con ello una serie de directrices para el abordaje de la problemática que resultan sumamente novedosas no solo a nivel legislativo sino también a nivel convencional.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA.**

- 1) Adherir a la normativa nacional e internacional en materia de violencia laboral, tales como el Convenio N° 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 2) El Ejecutivo Municipal deberá desarrollar las medidas necesarias para implementar un protocolo de intervención en el ámbito del Municipio de Potrero de los Funes, con el

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

objetivo de proteger a las trabajadoras y trabajadores de cualquier forma de violencia, acoso o discriminación.

- 3) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta
Concejala - Potrero de los Funes

Adjunto documentación complementaria.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/mteyss-violencia-laboral-informe-2022-aportes-negociacion-colectiva.pdf>